DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-9152
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 3883618

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE
COE	28	MOVIL	8	CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
FECHA	1 de Mayo de 2015	HORA	2:20 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 3 Este No 162B-67	ÁREA DIRECTA		0.01 Ha					
BARRIO	Santa Cecilia Norte Parte Alta	POBLACIÓN ATENDIDA		2					
UPZ	11- San Cristóbal Norte	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	2		
LOCALIDAD	1-Usaquén	PREDIOS EVALUADOS		1					
CHIP	AAA0137JTFZ	OFICIO REMISORIO		CR- 23919					

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de edificaciones e infraestructura y determinar si es segura su ocupación o funcionalidad.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Santa Cecilia Norte Parte Alta, donde se emplaza el predio evaluado, fue legalizado mediante la Resolución 18 del 22 de Junio de 1999, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Riesgos y

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Cambio Climático- IDIGER, emitió el Concepto Técnico No. CT-3314 del 9 de Diciembre de 1999, el cual establece que el predio se encuentra en una zona de riesgo medio y bajo por fenómenos de remoción en masa y recomienda pavimentar las vías manejar las aguas lluvias y servidas y recuperar los cauces de quebradas.

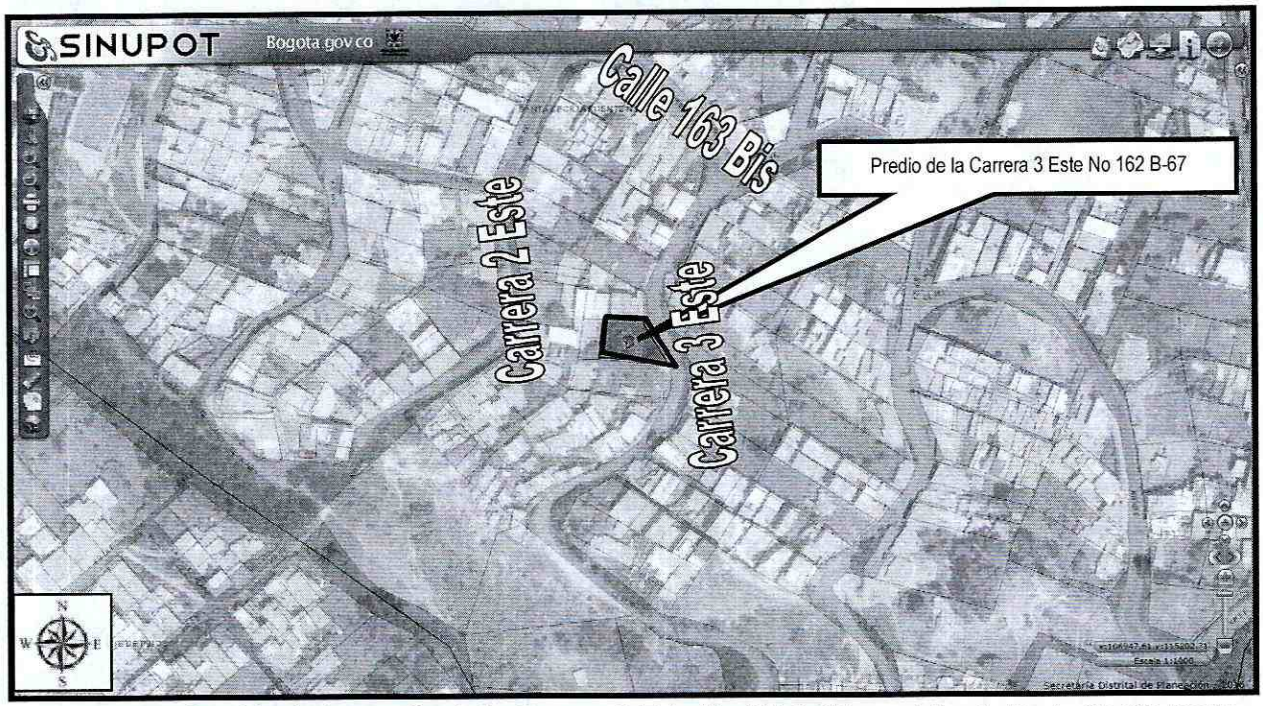


Figura 1. Localización de los predio de la Carrera 3 Este No 162 B-67, en el Barrio Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén. Tomado de SINUPOT.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

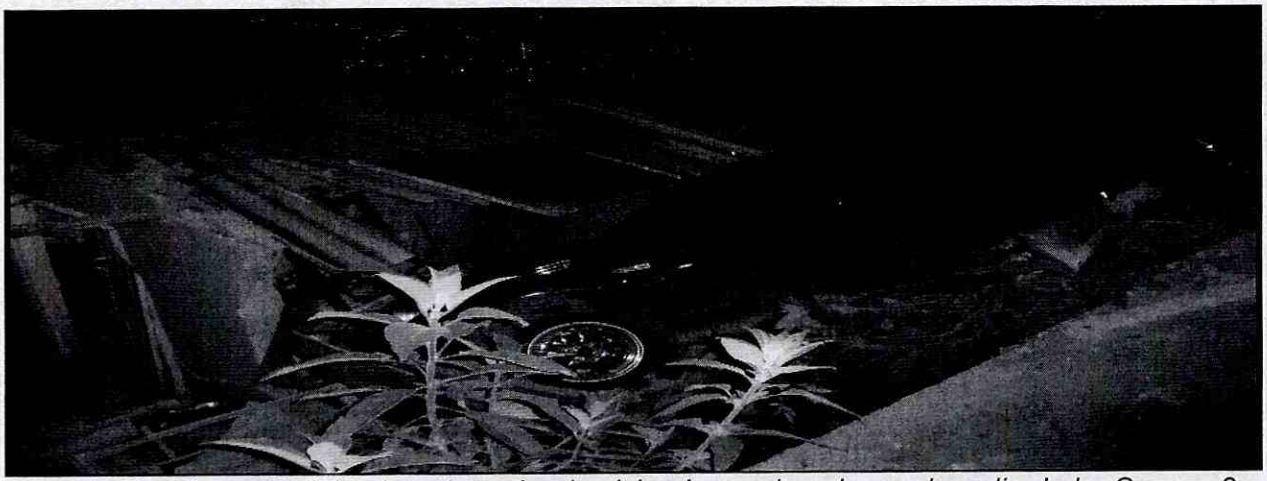
Por causas que escapan de la evaluación realizada por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, el día 1 de mayo de 2016, un vehículo automotor, impactó contra la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 Este No 162 B-67, en el Barrio Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén (Ver fotografía 1)

La vivienda es de un nivel, conformada estructuralmente por muros de mampostería simple y elementos prefabricados con cubierta en láminas de zinc, soportada por cercos de madera, los cuales descansan sobre los muros perimetrales de la misma.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

La vivienda, recibió el impacto sobre el muro de cerramiento del costado sur oriental que delimita la cocina, ocasionando el colapso parcial del mismo y parte de la cubierta en este sector, así como fracturas de tendencia horizontal y vertical con aberturas hasta de 10 cm aproximadamente en el muro de cerramiento de mampostería simple del costado sur en donde se encuentra la entrada (Ver Fotografía 2)

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1.*Impacto del automotor sobre la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 Este No 162 B-67, en el Barrio Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén.*



Fotografía 2. *Fracturas en el muro de cerramiento del costado sur, junto a la entrada de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 Este No 162 B-67, en el Barrio Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén.*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Colapsos parciales y/o totales de los muros de cerramiento de la cocina y de la entrada, en la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 3 Este No 162 B-67, en el Barrio Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de Carrera 3 Este No 162 B-67, en el Barrio Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén.

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva, de la vivienda ubicada en el predio de Carrera 3 Este No 162 B-67, en el Barrio Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén (Ver tabla 1).

Tabla No. 1. Predios con solicitud de evacuación temporal y preventiva, emitida en Atención al evento SIRE 3883618

No.	ACTA DE RESTRICCIÓN PARCIAL DE USO	NOMBRE DE LA PERSONA Y/O INSTITUCIÓN,NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN TEMPORAL Y PREVENTIVA	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO A LA RESTRICCIÓN PARCIAL TOTAL DE USO	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1.	7632	Alejandro Monrroy Fonseca	Alejandro Monrroy Fonseca	Carrera 3 Este No 162 B-67

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de Carrera 3 Este No 162 B-67, en el Barrio Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, se encuentra comprometida en la actualidad, ante cargas normales de servicio por las lesiones evidenciadas.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. RECOMENDACIONES

- A los propietarios y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 Este No 162 B-67, en el Barrio Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva de la vivienda, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad de los muros afectados.

- Adelantar por parte de los responsables de los daños, y/o propietarios del predio en comento, obras de reconstrucción de los elementos afectados por el impacto, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, con el fin asegurar la estabilidad y la funcionalidad de la misma, esto con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para su uso y la seguridad tanto de las personas que allí habitan como de sus visitantes.

- A la Alcaldía local de Usaquén, adelantar todas las gestiones y demás trámites legales desde su competencia, a fin de que se acojan las recomendaciones del presente Diagnostico Técnico, de tal manera que se garantice la estabilidad y funcionalidad del espacio afectado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co